



Oficina Nacional de Normalización



Calle E # 261 entre 11 y 13, Plaza de la Revolución, La Habana
Teléfono: +53 78300835, Fax: +53 78368048
Correo: nc@ncnorma.cu

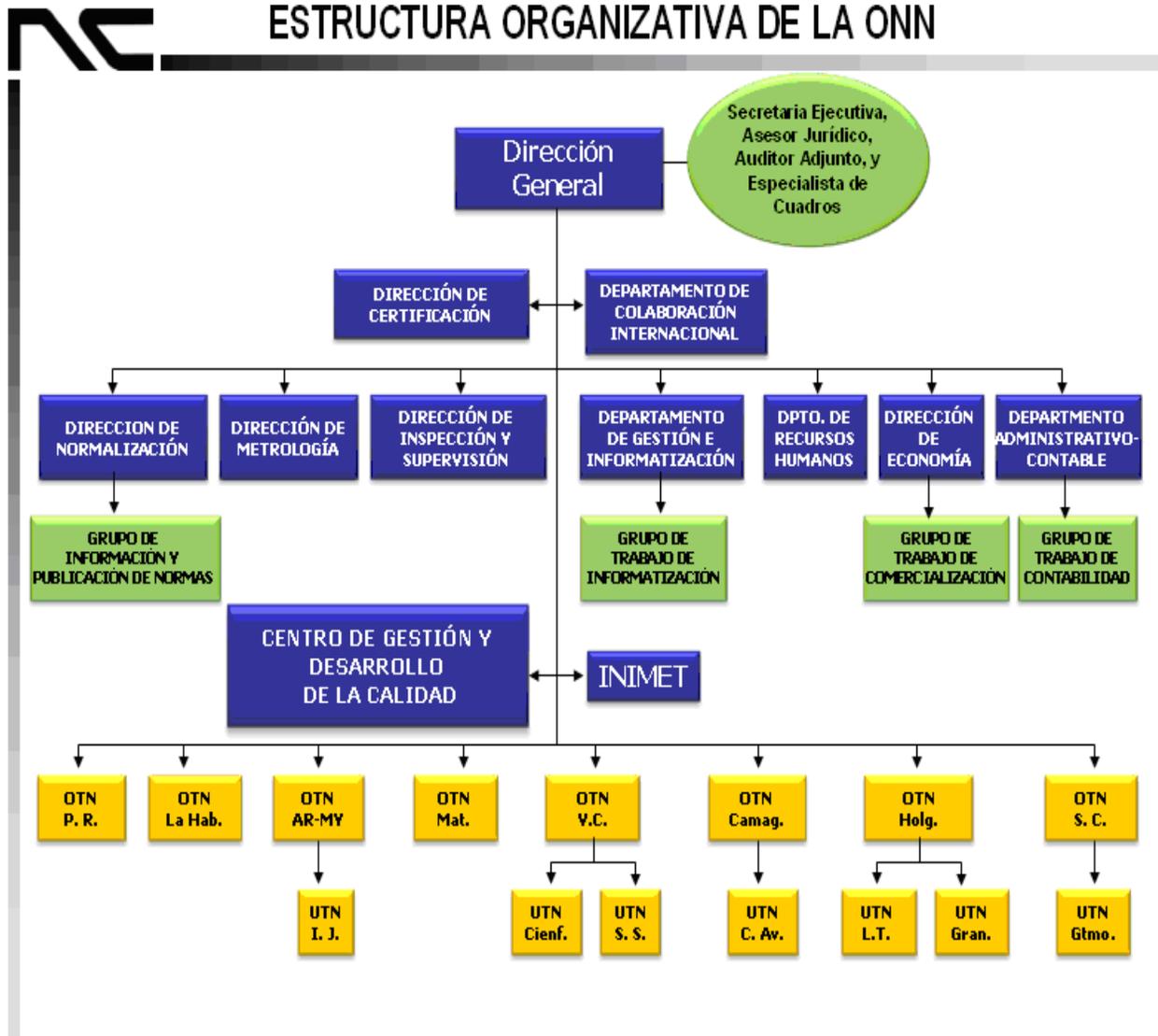
Nuestra historia

- 1961 Ernesto Che Guevara, en su condición de Ministro de Industrias solicita el ingreso de Cuba a la ISO
- 1962 Se crea la Dirección de Normas y Metrología del Ministerio de Industrias
- 1973 Se crea el Instituto Cubano de Normalización, Metrología y Control de la Calidad
- 1976 Se establece el Comité Estatal de Normalización
- 1994 Se crea la **Oficina Nacional de Normalización (ONN)**

Misión y Visión

Coadyuvar al mejoramiento continuo de la producción y los servicios en función del crecimiento de la economía nacional y la elevación de la calidad de vida de la población a través de la aplicación de la política estatal en materia de Normalización, Metrología y Calidad así como; nuestra visión es la de una organización líder en materia de Normalización, Metrología y Gestión de la Calidad, su influencia coadyuva a la eficiencia y eficacia empresarial y a la continua elevación de la cultura de la calidad del pueblo. El resultado de sus acciones tiene una positiva incidencia en la economía del país y en la inserción de ésta en el mercado internacional.

Estructura de la Oficina Nacional de Normalización



Infraestructura Nacional de Calidad

La Infraestructura Nacional de Calidad constituye la base del Sistema Nacional de Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación, formado además por el soporte técnico-material, y está integrada por la Normalización, la Metrología y la Acreditación como elementos vitales que garantizan la conformidad de bienes y servicios. Es dirigida por el Estado y la integran todas sus instituciones, el sistema empresarial y demás formas de gestión. Para la implementación de la infraestructura de calidad el país dispone de la ONN y el Órgano Nacional de Acreditación de la República de Cuba (ONARC) como organizaciones gubernamentales.

La ONN es una organización gubernamental, adscrita al Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente y según el acuerdo 5179 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, es la institución creada para proponer, organizar y ejecutar, según corresponda la aplicación de la política estatal en materia de normalización y calidad y en razón de dicho objetivo su sistema organiza, coordina, ejecuta y controla el trabajo de normalización nacional y planificación de las actividades vinculadas con la normalización y la calidad; es el órgano principal de la Inspección y Supervisión Estatal de la Calidad, es el Órgano Nacional de Certificación; en relación con la metrología es la autoridad nacional en metrología y en relación con ello establece los principios y regulaciones generales para la organización y régimen jurídico de la actividad metrológica en Cuba. Es la entidad coordinadora del Sistema Nacional de Control de Alimentos.

Las actividades de NMC-A se sustentan en los resultados del trabajo de la normalización internacional que armonizan los requisitos y buenas prácticas en estas materias y Cuba participa en estas actividades. En este contexto las normas desempeñan el rol fundamental de establecer los requisitos que deben cumplir los bienes y servicios, la gestión de las organizaciones, los ensayos y en los últimos años, incursionan entre sus prioridades en los riesgos, los recursos energéticos, el medio ambiente, la economía, finanzas, certificación de los activos, cadena global de suministros y calidad e infraestructura de los gobiernos locales que las hacen imprescindibles en el desempeño de todas las ramas y sectores de la sociedad para trabajar con eficacia, eficiencia y competitividad, coadyuvando al desarrollo de la economía, el comercio y la calidad de vida de los ciudadanos.

Normalización

La Normalización es la actividad mediante la cual se generan o establecen las normas y otros documentos normativos relacionados. La Normalización ofrece importantes beneficios mediante la prevención de las barreras técnicas innecesarias al comercio y como vía para facilitar la cooperación tecnológica. Se organiza a través del Sistema Nacional de Normalización que tiene sus propias reglas de procedimiento y gestión para llevar a cabo la normalización de productos, procesos o servicios, así como su aplicación en diversas actividades.

Norma

La norma es el documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que ofrece para uso común y repetido reglas, lineamientos o características de las actividades o sus resultados, destinado al logro de un grado óptimo de orden en un contexto dado. Deben basarse en resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, y están destinadas a la promoción de beneficios para la comunidad.

Norma Cubana

Es la Norma aprobada y publicada por la Oficina Nacional de Normalización. Al cierre del año 2016 el portafolio de Normas Cubanas alcanzaba la cifra de 4500 documentos, de los cuales un 62 % estaban armonizados con las normas internacionales y regionales homólogas.

¿Cómo consultar y adquirir las normas?

Las normas pueden ser consultadas gratuitamente o adquiridas en cualquiera de las Oficinas o Unidades Territoriales de Normalización ubicadas en todas las capitales provinciales y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

Además, en la capital se encuentra la Normoteca de la ONN, ubicada en el Centro de Gestión y Desarrollo de la Calidad (CGDC), la cual atesora el fondo de Normas Cubanas, extranjeras e internacionales más completo del país, con alrededor de 125 000 normas de más de 20 países y organizaciones internacionales y regionales. Alrededor de 70 000 referencias de esas normas se

encuentran en bases de datos y cuenta con una hemeroteca especializada en temas de Normalización y Calidad. Para acceder a estos servicios, además de la consulta en sala, que es gratuita, puede acogerse al sistema de abonados.

Servicios incluidos en el sistema de abonados

- Servicio de referencia en sala. Préstamos de normas, revistas y libros
- Asesoramiento técnico en Información Científico Técnica
- Lectura en sala de normas en copia impresa o digital
- Búsquedas bibliográficas
- Recibir el Catálogo de Normas Cubanas en formato electrónico
- Recibir el boletín Páginas Sueltas en formato electrónico
- Recibir la revista Normalización en formato electrónico
- Recibir las Normas Cubanas, hasta 500 páginas, en formato electrónico

Importancia de las normas

- Permiten desarrollar, fabricar y suministrar productos y servicios más eficaces, más seguros y apropiados.
- Facilitan el comercio y lo hacen más equitativo.
- Suministran a las organizaciones una base técnica para la salud, la seguridad y la legislación relativa al medio ambiente, así como para la evaluación de la conformidad.
- Aseguran los avances tecnológicos y las buenas prácticas de gestión.
- Contribuyen a difundir la innovación.
- Sirven para proteger a los consumidores y a los usuarios en general de los productos y servicios.
- Simplifican la vida aportando soluciones a los problemas comunes.

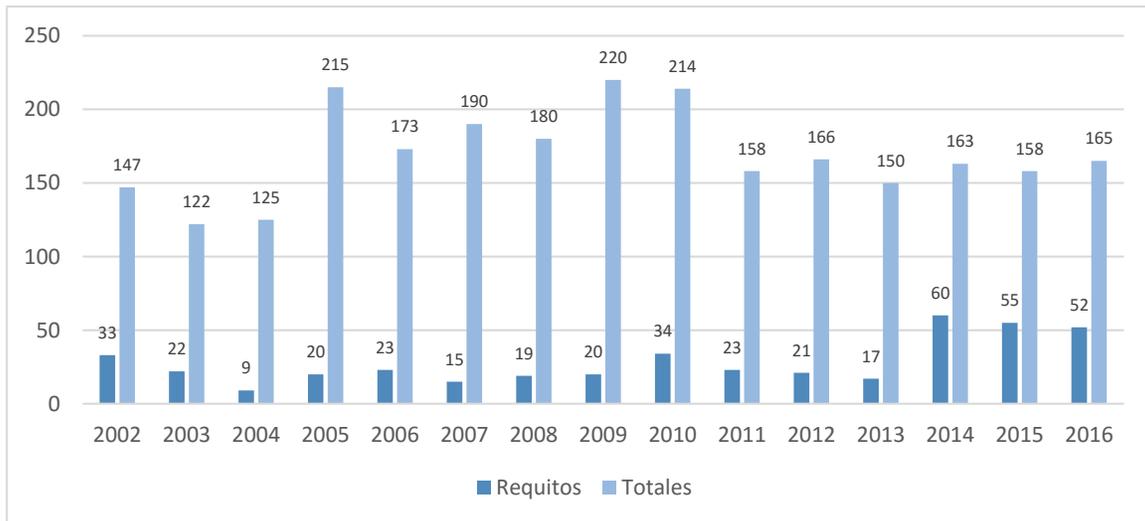
Quiénes se benefician de las normas

- **Las empresas**, porque los suministradores pueden basar el desarrollo de sus productos y servicios en las especificaciones que benefician a todas las partes interesadas y marcan una gran influencia en la competitividad de los mismos.
- **Los innovadores**, porque las normas contribuyen a acelerar la difusión de las innovaciones y su utilización en la fabricación de productos comercializables.
- **Los clientes**, porque les permite una selección diversificada de ofertas proporcionadas por una amplia gama de suministradores con los que puede interrelacionarse libre de obstáculos técnicos innecesarios al comercio.
- **Los consumidores**, porque los productos y servicios conformes con las normas se caracterizan por su calidad, seguridad, durabilidad y confiabilidad.
- **Los gobiernos**, porque las normas proporcionan las bases tecnológicas y científicas en las que se apoya la legislación en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
- **La sociedad**, porque las normas representan un consenso nacional, regional o internacional sobre el estado promedio de la técnica y definen las características y requisitos que deben cumplir los productos y servicios para poder acceder a los mercados de exportación, para satisfacer las necesidades y expectativas de sus ciudadanos, así como basar sus decisiones cuando se trata de invertir sus recursos racionalmente y evitar el uso irracional de los mismos.
- **Todos**, porque las normas contribuyen a la calidad de vida de las personas en general, garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos que consumen, la seguridad y eficiencia de los medios de transporte, de las herramientas y los útiles domésticos que emplean y a vivir en un medio ambiente libre de contaminaciones que afecten su salud.

Quiénes elaboran las Normas Cubanas

El país dispone de 118 Comités Técnicos de Normalización (CTN) integrados por más de 1400 expertos y especialistas de numerosas ramas y actividades de la economía, cuya principal misión es elaborar las Normas Cubanas. Los CTN son creados por la Oficina Nacional de Normalización a propuesta de los ministerios y otras entidades de la economía.

Normas de requisitos y totales



Certificación

¿Qué es la Certificación?

Según la ISO/IEC Guía 2 “Normalización y Actividades relacionadas. Vocabulario General” y la norma ISO/IEC 17000 “Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales”, adoptadas como Normas Cubanas, la Certificación es el proceso mediante el cual una tercera parte emite una declaración por escrito, basada en una decisión tomada después de la revisión que ha demostrado que se cumplen los requisitos especificados para un producto, proceso, servicio o persona conforme con los requisitos especificados para el alcance cubierto por la misma.

La Certificación le permite a una empresa:

- Propiciar una influencia positiva en la elevación de los niveles de producción y calidad de la organización;
- incrementar el valor agregado de sus producciones y servicios;
- disponer de un medio para coadyuvar a la aceptación de los productos y servicios en el mercado;
- incrementar la competitividad de las exportaciones;
- eliminar posibles barreras técnicas al comercio;
- proporcionar satisfacción a la propia organización, sus clientes, empleados y a toda la sociedad;
- facilitar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la organización;
- proporcionar una herramienta para apoyarse en sus funciones de protección de la salud y la seguridad de la población y el medio ambiente;
- incorporarse a un proceso de mejora continua del desempeño global de la organización y;
- dar un paso firme e importante en el camino hacia la Excelencia Empresarial.

Por todo lo anterior, la certificación es frecuentemente un requisito de los clientes ya que les inspira confianza de que la calidad de los productos o servicios que les suministran es conforme a sus necesidades y expectativas.

Tipos de Certificación

Sistemas de Certificación de Conformidad, reconocidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y utilizados por el Sistema Nacional de Certificación

- Certificación de Productos y Servicios. Marca Cubana de Conformidad: Es la certificación básica y la más extendida en el mundo por ser la que más confianza inspira en la conformidad de un producto, servicio o proceso con los requisitos especificados a nivel de un país. Marca protegida emitida según las reglas del Sistema Nacional de Certificación,

para indicar con un nivel suficiente de confianza que el producto que la ostenta está en conformidad con los requisitos de la norma aplicable.

- Certificación de Sistemas y Atributos de los Sistemas de Gestión. La Certificación de Sistemas de Gestión (de la Calidad con respecto a la NC-ISO 9001, Ambiental conforme los requisitos de NC-ISO 14001, de Seguridad y Salud en el Trabajo según los requisitos de NC-18001) entre otros, se realiza por la Oficina según el documento del Sistema Nacional de Certificación “Requisitos y Procedimiento General para la Certificación de Sistemas de la Calidad”, el cual constituye el Reglamento para la Certificación de Sistemas de Gestión y es conforme a los requisitos establecidos por los documentos normativos de ISO/CASCO (Comité de Política de la ISO en materia de Evaluación de la Conformidad).
- Certificación de personas es otro tipo de certificación reconocido internacionalmente que nuestro órgano de certificación puede realizar.

PREMIO NACIONAL DE CALIDAD DE LA REPÚBLICA DE CUBA

El Premio Nacional de Calidad de la República de Cuba ha sido instituido desde el año 1999 como reconocimiento a las organizaciones que se distinguen en la obtención de resultados relevantes en la aplicación de la gestión de la calidad y la eficiencia económica, sobre la base del cumplimiento de un conjunto de requisitos previamente establecidos en sus bases, con vistas a lograr una alta competitividad y confiabilidad de sus productos y servicios. El modelo cubano del Premio Nacional de Calidad armoniza con el de otros países y regiones en sus bases fundamentales. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ha encargado a la Oficina Nacional de Normalización la organización general de las actividades necesarias para la entrega del Premio, así como de proponer los posibles ganadores del mismo, en conjunto con los organismos y demás organizaciones que corresponda.

Con el establecimiento del Premio Nacional de Calidad de la República de Cuba se persiguen los siguientes objetivos:

- Reconocer a las organizaciones que se distingan por el éxito alcanzado en su gestión empresarial y de la calidad.
- Promover el empleo de la experiencia cubana en la utilización del enfoque y las prácticas de gestión total de la calidad, como una vía para lograr eficiencia y competitividad.
- Fomentar el empleo de los criterios del Premio como una guía para avanzar hacia la excelencia.
- Propiciar la estabilidad y madurez empresarial necesarias para alcanzar un permanente nivel de confianza en su gestión.

Premios Provinciales de Calidad: Están instituidos por los Consejos de Administración en todas las provincias y son entregados por el Gobierno Provincial a los ganadores tras una evaluación integral del cumplimiento de las bases establecidas en cada provincia.

Inspección y Supervisión Estatal en Normalización y Calidad

La ONN es el principal Órgano de Inspección y Supervisión Estatal en Normalización y Calidad de la producción y los servicios, que respalda los intereses nacionales vinculados a los programas y sectores priorizados y la protección de los consumidores.

Se ejerce sobre las entidades de todas las formas de gestión, a sus producciones, servicios y otras actividades que procedan, de interés nacional o territorial en las actividades de comercio, protección a los consumidores, salud, energía y alimentos, así como aquellas que se realizan en interés de los organismos nacionales controladores o reguladores, de carácter oficial o pericial.

La Inspección y Supervisión Estatal en Normalización y Calidad tiene los siguientes objetivos:

- Coadyuvar a la protección del consumidor, sobre la correspondencia de los productos y servicios que cumplan con los requisitos establecidos, sean seguros, inocuos y satisfagan a los consumidores, ofertados tanto por el sector estatal y no estatal, tanto nacionales

como de importación, con las normas, demás documentos normativos y otras regulaciones vigentes;

- fortalecer la disciplina y responsabilidad de las entidades en el cumplimiento de lo establecido en la legislación y otras regulaciones vigentes, y en las normas y otros documentos normativos por su carácter obligatorio acorde al ámbito de aplicación;
- contribuir a la estabilidad y el mejoramiento de la calidad de las producciones y los servicios y propiciar un nivel adecuado de los mismos; y
- contribuir a la prevención de la ocurrencia de no conformidades y a eliminar las causas que originaron las que se detecten con respecto a los requisitos de Normalización y Calidad.

La Dirección de Inspección y Supervisión perteneciente a la Oficina Nacional de Normalización, tiene las funciones siguientes, entre otras:

- Propone, organiza y ejecuta, según corresponda la aplicación de la política nacional en materia de evaluación de la conformidad regulatoria. Supervisa su cumplimiento.
- Participa en la elaboración de la base jurídica necesaria para la inspección estatal en normalización y calidad. Controla su aplicación.
- Elabora, implanta y mejora continuamente el sistema de gestión de la calidad para los servicios de evaluación de la conformidad, que asegure el reconocimiento internacional de la evaluación de la conformidad regulatoria.
- Participa en el establecimiento de convenios de reconocimiento mutuo entre Cuba y otros países en las actividades de evaluación de la conformidad regulatoria.
- Orienta, organiza y controla la elaboración y ejecución del Plan de Evaluación de la Conformidad Regulatoria, a partir de los intereses de los OACE por inspecciones estatales en normalización y calidad.
- Elabora las Directivas para la Evaluación de la Conformidad Regulatoria y controla su aplicación.
- Dirige metodológicamente y controla las actividades relativas a la inspección estatal en normalización y calidad que ejecutan los órganos de inspección de las Oficinas Territoriales de Normalización, incluyendo los principios y procedimientos para la

inspección estatal de la calidad de las exportaciones e importaciones, así como de las regulaciones para la protección nacional en materia de la calidad y la participación en los Controles Gubernamentales que se ejecuten a los OACE.

- Diseña y pone en práctica el sistema informativo de evaluación de la conformidad y asegura la información a los OACE relacionada para la toma de acciones oportunas.
- Participa a instancias de partes interesadas u oficio en las investigaciones periciales y oficiales que en el campo de la evaluación de la conformidad se presenten a la Oficina.
- Participar con el CITMA en los Controles Integrales a los diferentes OACEs.

Metrología

El Servicio Nacional de Metrología (SENAMET) de la República de Cuba está integrado por:

1. La Oficina Nacional de Normalización como Autoridad Nacional de Metrología y órgano de dirección.
2. El Instituto Nacional de Investigaciones en Metrología (INIMET), como INM, y los laboratorios designados Centro de Isotopos (CENTIS) y el Centro de Protección e Higiene de las Radiaciones (CPHR), responsables de garantizar la trazabilidad metrológica y diseminar las unidades del SI”
3. Los Centros Territoriales y Laboratorios Provinciales de Metrología pertenecientes a la Oficina, son las Autoridades Locales de Metrología y ejecutan las actividades del Servicio Nacional de Metrología en el territorio de su competencia.
4. Los laboratorios acreditados y autorizados de calibración y ensayos de instrumentos de medición de los organismos y empresas de la economía.
5. Autoridades de supervisión (inspectores) metrológica.

Las funciones del Servicio Nacional de Metrología

1. Mantener actualizado y controlar el uso de las unidades de pesas y medidas.
2. Establecer y conservar los patrones nacionales de las unidades de medida legales y garantizar su trazabilidad con los patrones internacionales.
3. Establecer los esquemas de trazabilidad de los instrumentos de medida y controlar la vigencia del certificado de los patrones.
4. Disponer de la base de patrones de adecuada exactitud, para garantizar la trazabilidad de las unidades de medida.
5. Establecer la política y organización de la reparación de los instrumentos de medida patrones.
6. Elaborar las disposiciones legales relacionadas con la Metrología.
7. Regular y controlar lo relacionado con los instrumentos de medida y métodos de medida que respalden la salud pública, el medio ambiente, la seguridad técnica, los usos postales y fiscales, las transacciones comerciales y las evaluaciones legales.
8. Organizar y ejecutar la actividad de Metrología Legal y el Control Metrológico.
9. Organizar el sistema de materiales de referencia y los materiales de referencia certificados, así como regular los datos de referencia normalizados.
10. Elaborar y mantener actualizadas las normas cubanas relacionadas con la Metrología.
11. Promover y divulgar lo concerniente a la información vinculada a la Metrología.
12. Regular, supervisar y controlar los aspectos metrológicos de la fabricación, importación, venta, arrendamiento y reparación de los instrumentos de medida.
13. Evaluar, registrar y supervisar los laboratorios de calibración y ensayos de instrumentos de medida, según los procedimientos reglamentados.
14. Participar a instancias de partes interesadas u oficio en las investigaciones periciales y oficiales sobre los instrumentos de medida y equipos, su uso, resultados de las mediciones, ensayos o mediciones especiales con vista a detectar los fraudes.
15. Representar a través de la Oficina, al país en las actividades internacionales relacionadas con la Metrología.
16. Promover la enseñanza de la Metrología.

17. Dirigir, ejecutar y coordinar las investigaciones y actividades científicas para el desarrollo de la Metrología.

Principales resultados

- Ejecución de más de 800 000 servicios de verificación y calibración a sistemas e instrumentos de medida.
- Reconocimiento desde 2008 por parte de COOMET de que los sistemas de gestión de calidad del INIMET, CENTIS y CPHR cumplen con los requisitos de la ISO/IEC 17025:2005.
- Publicadas más de 100 segmentos de CMC en la base KCDB del BIPM.
- Aprobados y registrados más de 450 modelos de familias de sistema e instrumentos de medida.
- Evaluados y emitidos los requerimientos de metrología de más de 100 inversiones en todo el país.

Resumen de los servicios en los sectores priorizados a instrumentos en uso en el año 2016		
Sectores de la economía	Servicios realizados	% No Aptitud
Zafra Azucarera	29343	5,7
Salud Pública	79926	13,1
Industria Farmacéutica	4638	5,1
Comercio	39250	14,0
Fondos Exportables	13084	6,5
Producción e importación de alimentos humano y animal	11337	5,1
Energía	14673	3,8
TOTAL	192251	13,2